

ANGOL, 27 DIC 2023

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 05 octubre del 2023, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE23, firmado entre la Municipalidad de Angol y don Marcelo Del Carmen Paz Novoa, en adelante "El contratista ".
- b) El acta de fecha 27 de noviembre del 2023, mediante la cual, se hace la entrega del terreno al contratista para iniciar la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE23.
- c) La carta de fecha 15 diciembre del 2023, del Contratista a la Unidad Técnica, solicitando la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE23.
- d) Lo señalado en el artículo 28 de las bases administrativas generales, correspondiente al proyecto "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE23.
- e) El informe N°129 de fecha 30 de mayo del 2023, del Inspector Técnico de Obras(s) al Sr. alcalde, solicitando autorización para constituir la nómina de funcionario Municipales para la comisión de recepción provisoria para la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE22.
- f) El Decreto Exento N°002844 de fecha 19 de diciembre del 2023 , autoriza la nómina de funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE22.
- g) El acta de fecha 21 de diciembre del 2023, correspondiente a la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL ", ID =2743-63-LE22.
- h) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 21 de diciembre del 2023, correspondiente a la recepción provisoria de la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL", ID =2743-63-LE23.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA CAROLINA MATAMALA DAVID
ALCALDE COMUNA DE ANGOL (S)

MCM/AAMS/mic
DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: "CONSTRUCCION DE VEREDAS CEMENTERIO MUNICIPAL"
ID = 2743-63-LE23

En Angol a 21 de diciembre del 2023, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°002844 de fecha 19 de diciembre del 2023, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

Plazo: 25 días corridos
Fecha de inicio: 28-11-2023
Fecha de término: 22-12-2023
Fecha de término real: 15 de diciembre del 2023

Garantía:

- Certificado de Fianza N° de folio P0017706 MasAVAI Sociedad de Garantía Reciproca de fecha 03 de octubre del 2023 por un valor de \$1.143.736, válida hasta 30 mayo del 2024.

Comisión:

- * SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Director de Obras Municipales de Angol
- . SR. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol
- * Sra., MARIA LUISA ERICES, Inspector Técnico de la Obra en cuestión

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión reviso detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.



MARCELO DEL CARMEN PAZ NOVOA
REPRESENTANTE LEGAL



MARIA LUISA ERICES SALAZAR
TECNICO EN OBRAS CIVILES
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA



GASTON MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DE LA DOM



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
PROFESIONAL DE LA DOM